

MUNICIPALIDAD DE HERNANDO
GOBIERNO DE LA CIUDAD
DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Protocolo de Decreto

Hernando, 16 de agosto de 2023

DECRETO N° 122/23

VISTO: El Expediente n° 19321/22 – Consideración de pago, Catastro C.01-S.01.Mz.133-P.010, Señor Tisera Mayorino Orlando;

Y CONSIDERANDO:

Que el Señor Tisera Mayorino Orlando, DNI N° 12.435.806, presenta nota mediante la cual manifiesta su imposibilidad económica de afrontar la deuda correspondiente al pago de la Obra de Cordón Cuneta y Obra de Pavimento con Adoquinado, de la propiedad donde reside en Pasaje José Hernández N° 994, Designación Catastral C.01-S.01.Mz.133-P.010, a nombre de Tisera Mayorino Orlando;

Que de acuerdo a lo evaluado por la Secretaria de Desarrollo Social, de informe de Rentas Generales Municipal y según Ordenanza General Impositiva vigente y Carta orgánica Municipal, este Departamento Ejecutivo Municipal resuelve hacer lugar a lo solicitado.-

ATENTO A ELLO:

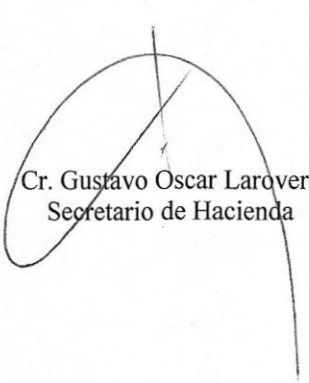
EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE HERNANDO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

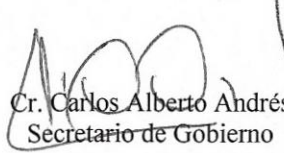
DECRETA:

ARTÍCULO 1°) DIFIÉRASE el pago de la totalidad de la deuda por la Obra de Cordón Cuneta y Obra de Pavimento con Adoquinado, al solicitante Señor Tisera Mayorino Orlando, DNI N° 12.435.806, del inmueble registrado a su nombre, ubicado en Pasaje José Hernández N° 994 de la ciudad de Hernando, designado catastralmente S.01.Mz.133-P.010, hasta tanto se produzcan actos de disposición o transferencia del inmueble afectado a dicha mejora.-

ARTÍCULO 2°) ELÉVESE copia a los interesados y a la oficina de Rentas Generales de este Municipio para su registro.-

ARTÍCULO 3°) COMUNÍQUESE, publíquese, dese al registro municipal y archívese.-


Cr. Gustavo Oscar Larovere
Secretario de Hacienda


Cr. Carlos Alberto Andrés
Secretario de Gobierno




Lic. Gustavo Armando Bottasso
Intendente Municipal